



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 051/2017-CCI

SALTA, 2 de mayo de 2017

### VISTO:

La Resolución N° 377/2016-CCI mediante la cual se resuelve dar de baja al Proyecto de Investigación N° 1939, titulado "Estimación a la exposición de plaguicidas en niños del Valle de Lerma, Salta" y,

### CONSIDERANDO:

Que en Resolución N° 377/2016-CCI se omitió consignar la fecha de baja del Proyecto de Investigación N° 1939.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos tomó conocimiento del error de omisión y en su despacho N° 016/17 aconseja rectificar la Resolución N° 377/2016-CCI y consignar la fecha de baja del Proyecto de Investigación referido.

Que en la tercera Reunión Ordinaria del día 28 de abril de 2017, el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Control de Gestión.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Tercera Reunión Ordinaria del día 28 de abril de 2017)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución N° 377/2016-CCI, donde dice:  
"ARTÍCULO 1°.- Dar de baja al Proyecto de Investigación N° 1939 titulado  
"Estimación de la exposición a Plaguicidas en niños del Valle de Lerma, Salta"  
bajo la dirección de la Lic. Graciela Verónica Soler DNI: 18.230.708." debe leerse:  
"ARTÍCULO 1°.- Dar de baja al Proyecto de Investigación N° 1939 titulado



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 051/2017-CCI

“Estimación de la exposición a Plaguicidas en niños del Valle de Lerma, Salta”  
bajo la dirección de la Lic. Graciela Verónica Soler DNI: 18.230.708, a partir del 13  
de diciembre de 2016, fecha de presentación del Informe Final.”

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la interesada y a la Dirección de Gestión  
de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

  
Dra. MARIELA FEINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. MIRTA ELIZABETH DALOZ  
Presidenta  
Consejo de Investigación - UNSa